Plan de Resiliencia 2021

Distribución de la modalidad María Zambrano

Nueva resolución por la que se modifica la distribución de ayudas María Zambrano de la resolución de 26/11/2021 de la Universidad de Granada.

- **Resolución 17/02/2022**

Concesión de nuevas ayudas por renuncias

Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la que se publica la concesión de nuevas ayudas por renuncias presentadas por personas beneficiarias de la resolución de 26 de noviembre de 2021 de la Universidad de Granada:

- Resolución Concesión de nuevas ayudas por renuncias

Concesión definitiva

Resolución de 26 de noviembre de 2021 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se publica la adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria de ayudas Margarita Salas, María Zambrano y Recualificación:

- Resolución CONCESIÓN DEFINITIVA

Próximamente se publicarán las instrucciones para los beneficiarios/as.

ANEXOS:

- Anexo III - aceptación
- Anexo IV - comunicación de periodos (Recualificación)
- Anexo V - certificado de incorporación
- Anexo VI - certificado de estancia
- Anexo VII - memoria

Concesión provisional

Resolución de 9 de noviembre de 2021 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se publica la adjudicación provisional de la convocatoria de ayudas Margarita Salas, María Zambrano y Recualificación:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Resolución CONCESIÓN PROVISIONAL

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Los candidatos recibirán un correo electrónico con la dirección y las claves de usuario para entrar en su aplicación personal y consultar la evaluación que han obtenido a partir del día siguiente a la publicación de la resolución.

Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través del registro electrónico de la Universidad de Granada, en el procedimiento “Investigación: otras peticiones y comunicaciones” en la dirección electrónica: https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Otras-peticiones-y-comunicaciones/

El plazo de subsanación finalizara a las **23horas y 59 minutos del día 16/11/2021.**

Corrección de errores de la convocatoria

Resolución de 09/11/2021 por la que se corrigen errores en la convocatoria.

Listado definitivo de admitidos y excluidos

Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Universidad de Granada por la que se publica la relación **definitiva** de admitidos y excluidos de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

- Resolución 8/10/2021 de la Rectora de la Universidad de Granada
- ANEXO I: Margarita Salas, Recualificación y María Zambrano

Listado provisional de admitidos y excluidos

Resolución de 29 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

- Resolución 29/09/2021 de la Rectora de la Universidad de Granada
- ANEXO I: Margarita Salas, Recualificación y María Zambrano

Convocatoria

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Resolución de 30 de junio de 2021 de la Universidad de Granada por la que se convocan Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Resolución 30/06/2021 de la Rectora de la Universidad de Granada

- BOJA 7/07/2021

La presente resolución tiene por objeto la concesión de ayudas con carácter plurianual para para la recualificación del sistema universitario español, que permitirán a la Universidad de Granada alcanzar el cumplimiento de las siguientes finalidades de interés público, social y económico en beneficio de una mejora de la calidad de la educación en España:

1. la formación de jóvenes doctores;
2. la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado mediante la promoción de la movilidad del personal docente e investigador;
3. la atracción de talento internacional.

Diligencia

Modalidades y plazo de solicitud

Las ayudas financiadas mediante la presente convocatoria comprenderán **las siguientes modalidades**:

1. Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.
2. Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
3. Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional (Junior y Senior).

El plazo de presentación de las solicitudes para las tres modalidades se inició el día 5 de julio de 2021 y finalizó el 29 de julio de 2021 a las 23:59 GMT+2.

El número de plazas ofertadas es el siguiente:

1. Ayudas Margarita Salas: 99 plazas
2. Ayudas María Zambrano:
    1. Modalidad Junior: 35 plazas
    2. Modalidad Senior: 5 plazas
3. Ayudas para la recualificación del profesorado: 60 plazas

Formularios de solicitud

Copyright© 2025 Universidad de Granada

(A partir del 5 de julio de 2021)

Disponible un formulario por cada modalidad: Margarita Salas, María Zambrano y Recualificación.

Procedimiento de solicitud:

- Completar el formulario disponible en nuestro gestor de aplicaciones. Cada formulario está compuesto de una parte de campos de texto y otra parte para subir los ficheros con la documentación requerida por cada programa.
- La solicitud se podrá modificar, tanto el texto como los ficheros, hasta fin de plazo de solicitud.
- Una vez obtenido el PDF de solicitud, deberá REGISTRAR a través de la Sede Electrónica de la UGR:
    - procedimiento de registro en la Sede Electrónica
- En el caso de participar por el cupo de discapacidad, deberá aportar la documentación pertinente junto con la solicitud a través del registro.

Modelos de documentación:

- CVA solicitante
- Memoria de actividades
- Historial del grupo receptor
- Informe Dpto. María Zambrano
- Modelo Grupo UGR - Margarita Salas
- Modelo Aceptación Dpto. - Recualificación

Gestor de aplicaciones:

Disponible del 5 al 29 de julio de 2021.

AYUDAS MARGARITA SALAS

AYUDAS A LA RECUALIFICACIÓN

AYUDAS MARÍA ZAMBRANO

Más información en UGR

- **MARGARITA SALAS Y RECUALIFICACION:**
    - **Santiago Gálvez,** @email, Tlf:958248721
- **MARIA ZAMBRANO:**
    - **Vicente García,** @email, Tlf:958243008

Copyright© 2025 Universidad de Granada